



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA

Carpeta Nº 738 de 2022

Repartido Nº 512

Agosto de 2022

EDUARDO AUGUSTO ROSENBROCK BIDART

**Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la
República ante el Gobierno de la República de Armenia**

- Proyecto de Resolución aprobado por la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Senadores
- Mensaje del Poder Ejecutivo
- Curriculum Vitae

XLIXa Legislatura

CÁMARA DE SENADORES
COMISIÓN DE
ASUNTOS INTERNACIONALES

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo el acuerdo solicitado para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República de Armenia al señor Eduardo Augusto Rosenbrock Bidart.

Sala de la Comisión, 3 de agosto de 2022

DANIEL CAGGIANI
Miembro Informante

SEBASTIÁN DA SILVA

PABLO LANZ

RAÚL LOZANO

JOSÉ CARLOS MAHÍA

GUSTAVO PENADÉS

MENSAJE DEL PODER EJECUTIVO

CAMARA DE SENADORES	
Recibido a la hora	12:30
Fecha	15/07/22
Carpeta N°	738/2022
AR	

C.E. N° 278920

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 167/2022

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo,

12 JUL 2022

SEÑORA PRESIDENTE DE
LA CÁMARA DE SENADORES

PRESENTE

Señora Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, con el fin de solicitar su conformidad, de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 12 del artículo N° 168 de la Constitución de la República, para acreditar en calidad de Embajador de la República, al señor Eduardo Augusto Rosenbrock Bidart.

La capacidad y eficiencia que el señor Eduardo Augusto Rosenbrock Bidart ha puesto de manifiesto en las actividades desarrolladas a lo largo de su carrera profesional, según se manifiesta en el curriculum vitae que se adjunta, constituye a juicio del Poder Ejecutivo, un factor evidente de idoneidad para las responsabilidades que el Gobierno de la República se propone asignarle como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la República de Armenia.

El Poder Ejecutivo confía en que ese Cuerpo habrá de manifestar su conformidad con el propósito antes expuesto, accediendo a la solicitud que se le formula por el presente mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a la Cámara de Senadores con su más alta consideración.

LUIS LACALLE POU
Presidente de la República

CURRÍCULUM VITAE

CURRICULUM VITAE

Nombre: Eduardo Augusto Rosenbrock Bidart

Nacionalidad: Uruguay

Fecha y lugar de nacimiento: [Faded text]

Email address: eduardo.rosenbrock@mrree.gub.uy

Educación: UDELAR - Doctor en Diplomacia/ Relaciones Internacionales (1984)

Diplomado en "*Trade Promotion Seminary*" (Tokio, Japón, 1986- JICA-JETRO)

Experiencia profesional:

Encargado de Negocios, República de Armenia (2021- presente)

Cónsul General, República de Armenia (2019-2021)

Director Asuntos Económicos Bilaterales, MRREE (2018-2019)

Jefe de Secretaría, Dirección General para Asuntos Técnico-Administrativos (2017-2018)

Ministro, Embajada de Uruguay en Estocolmo, Suecia (2014-2017)

Ministro, Embajada de Uruguay en CDMX, México (2012-2014)

Vice Director Regional Asia, África y Oceanía, MRREE (2010-2011)

Cónsul General, Buenos Aires, Argentina (2005-2009)

Consejero y Cónsul, Embajada de Uruguay en Pretoria, Sudáfrica (2003-2005)

Primer Secretario, Secretaría del Sr. Ministro, MRREE (2001-2003)

Primer Secretario, Embajada de Uruguay en los Estados Unidos, Washington, DC (1995-2000)

Segundo Secretario y Cónsul, Embajada de Uruguay en Moscú, URSS-RUSIA (1988-1993)

Jefe de Secretaría, Dirección General para Asuntos Técnico-Administrativos,
MRREE (1994-1995)

Ingreso al Servicio Exterior por Concurso oposición, MRREE (marzo 1985)

Idiomas: Español (lengua materna)
Inglés (proficiency)
Ruso (B1- nivel medio)
Italiano (B1- nivel medio)
Portugués (A2)

Ereván, 9 de junio de 2022

